

CIRCULAR N° 9

INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000003294

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TK 10001”

A todas las empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB Transporte S.A. y de acuerdo con lo estipulado en CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC aclaramos lo siguiente:

YPFB TRANSPORTE S.A. ayudará a gestionar para el tema de visa de trabajo en Chile para el personal. al igual que los equipos, maquinarias y materiales?

R. No corresponde visa de trabajo porque el proyecto es adjudicado bajo legislación boliviana. Para equipos, herramientas y materiales YPFB Transporte SA si gestionara una providencia para el ingreso temporal de los mismos.

- Se realizará la habilitación de algún tipo de campamento o podremos alquilar casas en áreas cercanas lo mismo respecto al tema del comedor?

R. Si será posible el alquiler de bien inmueble para su habilitación como campamento, mismo que deberá cumplir con los requisitos del manual para contratistas.

- Respecto a los recubrimientos este se puede realizar la compra directa del mismo en el país vecino de la marca propuesta? respecto a los sólidos en volumen de los recubrimientos estos pueden ser de menor cantidad? lógicamente los mismos no afectaría su desempeño, durabilidad y tiempo de garantía.

R. Si podrá realizar la compra directa en el país vecino Chile. En funcione a las fichas técnica que vayan a prestar se analizara la aceptación del recubrimiento propuesto

- Podrían proporcionar la ubicación GPS de la estación terminal Arica de YPFB. Está en el TDR de acuerdo al ITO 020

- Se podrá alquilar equipos de la zona? Se puede alquilar pero siempre y cuando cumpla los requisitos de SSMS Establecidos

- Al realizar el cambio del suelo contaminado y este excede a los estimados se tomará el precio unitario como base para los excedentes? Se realizara dependiendo cuanto son los volumen.

- Es necesario contar al 100% con el inspector de recubrimientos NACE II en obra. Durante la aplicación del recubrimiento si es necesario

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de octubre de 2022